DICTAMEN U.O.C

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

REF: Procedimientos Licitatorios en los que no se ha realizado la comunicación del Llamado dentro del cuatrimestre correspondiente

Pirapó 16 de AGOSTO de 2022.

Visto: La Resolución DNCP N° 286/2022 de fecha 27 de enero de 2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", y;

Considerando:

Que**,** la Resolución DNCP N° 286/2022 de fecha 27 de enero de 2022 menciona en su Art. 3 menciona

Artículo 3°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;

2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Que, en el Programa Anual de Contrataciones PAC de la Municipalidad de Pirapó, contempla la realización del llamado denominado **LCO 09 /22 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (FONACIDE) ID N°405785** para el mes de setiembre

Que, a través de memorándum de la Intendencia Municipal de fecha 5 de mayo la U.O.C de la Municipalidad de Pirapó recibe la solicitud de confección de PBC, para su posterior presentación y puesta a consideración en la Junta Municipal para su posterior aprobación, modificación o rechazo. -

Que, a través de memorándum la secretaria general remite a esta U.O.C la Resolución n° 179/22 de fecha 13 de julio de 2022 por la cual se declara operada por sanción ficta el PBC del presente llamado y la Resolución n° 195/22 por la cual se autoriza al encargado de U.O.C a realizar el llamado de la **LCO 09 /22 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (FONACIDE) ID N°405785**

Que, para dar inicio de un proceso licitatorio es imprescindible de contar con las documentaciones solicitadas para cada tipo de procedimiento y atendiendo que esta U.O.C. cuenta con cada uno de ellas

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, dichas documentaciones finales han sido recepcionadas en el mes de Agosto y cuyo PAC a sido cargado para su ejecución en el mes de Setiembre (tercer cuatrimestre)

Por lo expuesto, atendiendo que en la actualidad se cuenta con las documentaciones correspondientes, esta U.O.C realizo todas las gestiones pertinentes para el inicio de los procesos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la U.O.C. de la Institución, reprogramando el inicio de fecha de ejecución de los distintos llamados según las necesidades

de la convocante, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen

Se anexa captura de pantalla del PAC ID 405785

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa